



MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental

193.- CONVOCATORIA PARA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA CLAVE: 31-ML-2370. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 31-ML-2370, “desdoblamiento de Calzada en la ML-101 entre la Frontera con Marruecos y la Carretera ML-300, incluyendo la ampliación del puente existente sobre el arroyo Farhana”. Ciudad Autónoma de Melilla.

Con fecha 5 de agosto de 2014, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres, así como la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

PRIMERO: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO: Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia a los efectos previstos en el Art. 20 de la L.E.F, cuya relación se publicó en el BOE de fecha 29 de junio de 2016.

TERCERO: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en los tablones de anuncios de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, sita en Avda. de Madrid, 7, 1.ª Planta, Granada y en el Área funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Melilla, Avda. de la Marina Española, 3; Melilla. Además por los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en los Diarios de la ciudad autónoma, así como en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y en el Boletín